



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Argentina será sede de un encuentro del que participarán las máximas autoridades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los delegados de los 33 países de la región; bajo el lema "Enriqueciendo las propuestas para la acción colectiva" y con el propósito de promover que la Educación Ambiental se constituya en una política de Estado, es por ello que se convoca al VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental.

El mismo tendrá una duración de tres (3) días, a lo largo de los cuales se espera debatir y realizar aportes sobre los procesos educativos y la construcción de sustentabilidad, las estrategias metodológicas en educación ambiental y las perspectivas regionales, la contribución de América Latina en el contexto de la ciudadanía ambiental planetaria.

Se espera que en dicho Congreso participen organismos gubernamentales, ONGs, docentes, estudiantes, instituciones educativas, pueblos originarios, jóvenes, empresarios, profesionales y todos aquellos que cotidianamente trabajen comprometidos en la construcción del campo de la educación ambiental.

La sede fue confirmada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, luego de que sus pares de todo el continente aceptaran la propuesta argentina de organizar el encuentro.

En procura de garantizar el éxito del encuentro internacional, se realizará una reunión preparatoria que convocará a los representantes de los países que fueron sede del congreso en ediciones anteriores, y también se creará un Comité Internacional de Alto Nivel para promover el evento en la región y brindar apoyo para el cumplimiento de los objetivos del mismo.

Se intentará lograr que dicho evento de relevancia mundial promueva la educación ambiental y se constituya en una política de Estado que posibilite la construcción de territorios de vida sustentables, fortaleciendo y promoviendo la perspectiva latinoamericana en un contexto internacional.

Por ello:

Autor: Adrián Casadei.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y ambiental, el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental que se realizará a partir del 16 al 19 de septiembre del 2009 en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.